

CONVOCATORIA N° 005-2016-CAS
CONTRATO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

I. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : RED SALUD ILO
UNIDAD EJECUTORA : 401-SALUD ILO
RUC N° : 20519839807
DIRECCION : JR. MIRAMAR 400
TELEFONO : 053-482528

II. PERSONAL REQUERIDO

03 (TRES) PSICOLOGO (A)
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL
REMUNERACION S/ 1800.00 (MIL OCHOCIENTOS SOLES)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RO META SIAF 190
VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

REQUISITOS MINIMOS:

- TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO
- CONSTANCIA DE HABILITACION – VIGENTE Y ORIGINAL
- RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS
- CAPACITACION EN ORIENTACION Y CONSEJERIA EN SALUD MENTAL, PREFERENTEMENTE TEMAS DE DROGAS.
- EXPERIENCIA EN LA CONDUCCION DE TALLERES GRUPALES EN ADOLESCENTES Y JOVENES Y/O GRUPOS SOCIALES.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Elaborar un plan de trabajo, que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, en el Establecimiento de Salud.
- Detección precoz de personas con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Consejería individual, grupal y familiar.
- Motivación de pacientes para incorporarse a alguna modalidad de tratamiento (entre 3 a 5 sesiones)
- Identificación y atención de casos de abuso y/o dependencia de alcohol y otras drogas que por sus características clínicas puedan ser atendidas en este nivel.
- Implementar programas de motivación y de intervención breve para abusadores de alcohol y otras drogas.
- Referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en el establecimiento de salud.
- Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas al 100% de los profesionales del primer / segundo nivel de atención de su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Coordinar permanentemente con los responsables de Salud Mental del Establecimiento de Salud, de la cabecera de Red, del Hospital Regional y el Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la Región.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas y otras Guías Clínicas del Ministerio de Salud.
- Brindar atención en consultorio de Psicología, con énfasis en el consumo de drogas.
- Cumplimiento de la Metas Físicas programadas PpR y del SIS Capitado.
- Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas.
- Otras funciones que asigne la jefatura inmediata



